

Expediente: 123/17
Carátula: CHAMORRO GERARDO DAMIAN C/ CERROS DEL ACONQUIJA S.A., CERROS DEL ACONQUIJA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. Y Hael Juan Esteban S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/06/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Hael, Juan Esteban-DEMANDADO
90000000000 - CERROS DEL ACONQUIJA S.A., -DEMANDADO
20333752647 - CERROS DEL ACONQUIJA SERVICIOS AGRICOLAS SRL, -CODEMANDADO
20333752647 - ISA, Julio Agustín-Por Derecho Propio
33539645159 - CAJA PREV. Y SEG. SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. TUC, TERCEROS-TERCERISTA
20259278504 - MARTINEZ (H), Enrique José-Por Derecho Propio
20259278504 - Chamorro, Gerardo Damian-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 123/17



H20920596391

IBV

JUICIO: CHAMORRO GERARDO DAMIAN c/ CERROS DEL ACONQUIJA S.A., CERROS DEL ACONQUIJA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. Y Hael Juan Esteban s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 123/17.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo escrito de fecha 27/05/2025. Atento constancias de autos no habiéndose constituido el codemandado Hael Juan Esteban: A la apertura a prueba: Oportunamente.- IBV

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.